



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0049 -2014-GORE-ICA/GGR

Ica, **31 MAR. 2014**

VISTO, el Informe N° 100-2014-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N°046-2013-GORE ICA, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 022-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO JULIO C. TELLO, para la Ejecución de la Obra: **“Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en el CETPRO Julio C. Tello del Distrito de Ica, Provincia de Ica”**

Que, a través de la Carta N° 015-2014-CHFSYHC-G-ICA recepcionada por la Gerencia Regional de Infraestructura el 13.Mar.2014 la Ing. Lilia Herencia Bendezú - representante legal del Consorcio Supervisor HFS Y HC encargado de la Supervisión de la Obra, *remitió el Informe N° 020-2014/JFSL SUP.EXT del supervisor de obra, mediante el cual informó “que la obra en mención, ha culminado su ejecución de todas las partidas al 100%, contenidas en el expediente técnico. Así mismo recomendó a la entidad formar el comité de recepción de obra, cumpliendo así con el artículo 210° del RLCE”;*

Que, mediante Informe N° 030-2014-C-ADMM de 19.Mar.2014, el Ing. Abraham Demetrio Tomas Manay Mendoza - Monitor de Obra -informó que *“se ha realizado la verificación de los trabajos realizados y se ha comprobado que en efecto, que el contratista ha concluido con las obras civiles, encontrándose en la actualidad, haciendo pruebas de los sistemas eléctricos, así como también los trabajos de menor cuantía, como los resanes de las quiniaduras de los bordes de las veredas, limpieza de la obra, faltando la parte comprendida entre el Cerco Perimétrico y el Módulo 01; y repintado de los contrazócalos de los ambientes y nivelación de las áreas libre en donde probablemente se convertirán en jardines. Así mismo, recomendó que en cumplimiento del art. 210 del Reglamento de Contrataciones del Estado, se debe designar el Comité de Recepción de Obra, (...);*

Que, con Informe N° 0238-2014-SGO de 21.Mar.2014, la Sub Gerencia de Obras indicó que el representante legal del Consorcio Supervisor HFS Y HC- Ing. Lilia Herencia Bendezú, comunicó que ha verificado la culminación de los trabajos que complementan el Expediente Técnico de la obra (...), ejecutada por la empresa CONSORCIO JULIO C. TELLO y en tal sentido se realizó la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 100-2014-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.



--+

SE RESUELVE:

0200

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA : **Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en el CETPRO Julio C. Tello del Distrito de Ica, Provincia de Ica**

CONTRATISTA : **CONSORCIO JULIO C. TELLO**

COMITÉ DE RECEPCION :

Presidente :

Miembro :

Miembro :

Ing. CIP José Jaime De La Cruz Aguado

Ing. CIP Luís Hernández Huarcaya

Ing. CIP Juan Francisco Solís Llontop
(Supervisor de Obra)

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al CONSORCIO JULIO C. TELLO, representado por Liliana Elizabeth Sedano Quintanilla, con domicilio legal según contrato en Urb. Pedreros, Mza. I, Lt. 7, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**ING. MARIO E. LOPEZ BALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

Ica, **31 de Marzo del 2014**
Oficio N° **0519-2014-GORE ICA/UAD**
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

N° **0049- 2014** de fecha **31-03-2014**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**
Jefe (e)